FICHA TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC	PARTE NÚMERO O REFERENCIA	CODIGO SAP
1	COJINES DE AGUJAS PARA MAQUINA PLANA TRIPLE ARRASTRE -14/22	Unidad	1	23121612	"DE ACUERDO A DESCRIPCIÓN"	
2	ESCOBA DE LAVADO DE AERONAVES REFERENCIA 09-00897 POR DOCENA	Unidad	1	10216600	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1445458
3	LACA GRIS OSCURO	Unidad	1	11121500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1019143
4	LACA BLANCA	Unidad	1	11121500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1459376
5	LACA NEGRA	Unidad	1	11121500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1048301
6	LACA ROJA	Unidad	1	11121500	7545	1016468
7	LACA AMARILLA	Unidad	1	11121500	220-473916-000	1011457
8	FIBRAS DE VIDRIO PRESENTACION EN ROLLO DE 1/4 PUL X 36PUL X 50 YARDAS - MYS	Unidad	1	11151500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1728939
9	LONA ROJA	Unidad	1	11162100	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1112457
10	LONA NEGRA	Unidad	1	11162100	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1264543
11	LONA VERDE	Unidad	1	11162100	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1500702
12	RIATA DE 2 PULAGADAS ROJA - MYS	Rollo	1	11162100	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1306201
13	RIATA DE 1 PULAGADA ROJA	Rollo	1	11162100	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1306200
14	RIATA DE 2 PULGADAS VERDE - MYS	Rollo	1	11162100	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1740569
15	RIATA DE 1 PULGADA VERDE	Rollo	1	11162100	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1282835
16	RIATA DE 2 PULGADAS NEGRA - MYS	Rollo	1	11162100	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1307588
17	RIATA DE 1 PULGADA NEGRA	Rollo	1	11162100	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1071125
18	CATALIZADOR EPYKURE REF 3223 X GALON	Galón	1	12161600	3223	1331909

19	INHIBIDOR DE CORROSION SP 400 PRESENTACION EN SPRAY DE 16 ONZAS - MYS	Unidad	1	12164300	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	
20	INHIBIDOR DE CORROSIÓN LPS-2 REF 216 X 11OZ - MYS	Unidad	1	12164300	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	
21	INHIBIDOR DE CORROSION LPS-1 PRESENTACION 380 MLL CAJA X 24 - MYS	Unidad	1	12164300	LPS1	1327451
22	INHIBIDOR DE CORROSION LPS-2 PRESENTACION 380 MLL CAJA X 25 - MYS	Unidad	1	12164300	LPS-2	1527622
23	INHIBIDOR DE CORROSION LPS-3 PRESENTACION 380 MLL CAJA X 26 - MYS	Unidad	1	12164300	MIL-PRF-16173/LPS3	1480960
24	EMULSIFICANTE LIPOFÍLICO - MYS	Unidad	1	12164400	01-3550-40	1898568
25	SILICONA HEAVY DUTY SPRAY - MYS	Unidad	1	12352300	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	
26	SILICONE NARANJA P/NTYT200-1-140R	Unidad	1	12352300	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	
27	SILICONA NEGRO P/NTYT200-1-14-BK	Unidad	1	12352300	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	
28	SILICONA AZUL P/NTYT200-1-14-BU	Unidad	1	12352300	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	
29	SILICONA HEAVY DUTY SPRAY P/N67050-8016	Unidad	1	12352300	SILICONA EN SPRAY HEAVY DUTY	1471021
30	SILICONA LIQUIDA	Unidad	1	12352300	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1705222
31	SILICONA GRIS ALTA TEMPERATURA CAJA X 24	Unidad	1	12352300	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1008452
32	SILICONA GRIS X 300 ML CAJA X 24	Unidad	1	12352300	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1541003
33	LOCTITE REF 277X50 ML P/N	Unidad	1	12352300	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1766946
34	LOCTITE HIGH TEMP SILICONE P/N - MYS	Unidad	1	12352300	70400-00513-109	1014719
35	LOCTITE GREY 5699 P/N - MYS	Unidad	1	12352300	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1810654
36	LOCTITE 495 ADHESIVO INSTANTANEO P/N - MYS	Unidad	1	12352300	6E5-44315-A0	1008452

37	LOCTITE EA 9394 AERO EPOXY PASTE ADHESIVE A/B - MYS	Unidad	1	12352300	EA9394	1570426
38	POLIURETANO GRIS 16515	Galón	1	13111000	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1704287
39	POLIURETANO GRIS 16251	Galón	1	13111000	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1704286
40	POLIURETANO GRIS 16492	Galón	1	13111000	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1757060
41	POLIURETANO BLANCO BRILLANTE 17925	Galón	1	13111000	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1487557
42	POLIURETANO AMARILLO 13655	Galón	1	13111000	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1508992
43	POLIURETANO ROJO 11350	Unidad	1	13111000	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1466198
44	CATA - DILOA - POLIURETANO NEGRO BRILLANTE 17038 MYS	Unidad	1	13111000	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1487557
45	POLIRETANO NEGRO MATE 37038	Unidad	1	13111000	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1402901
46	POLIURENATO AZUL 15182	Unidad	1	13111000	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1558642
47	POLIURETANO BARNIZ TRANSPARENTE - MYS	Galón	1	13111000	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1016458
48	ESPUMA DE 10 CM -MYS	Unidad	1	13111300	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1019722
49	ESPUMA DE 5CM - MYS	Unidad	1	13111300	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1016848
50	ROLLO PAPEL KRAFT 60 GR - MYS	Unidad	1	14121600	90GRS70X100CM	1554859
51	LUBRICANTE HEAVY DUTY LPS 2 P/NMIL-C81309D TYPE II	Unidad	1	15121500	216	1046024
52	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68	Galón	1	15121500	ISO 68	1239804
53	ACEITE PARA MOTORES	Galón	1	15121500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1813027
54	ACEITE SAE 15W40 MOTORES DIESEL	Galón	1	15121500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1400355
55	ACEITE 15W - 40 -MYS	Galón	1	15121500	SAE 15W40	1466425
56	ACEITE SINTÉTICO S-460 - MYS	Galón	1	15121500	AIC	1702183
57	LUBRICANTE DE CONECTORES P/NMS-381H	Unidad	1	15121500	MS-381H	1765433
58	LPS 1 GREASELESS LUBRICANT - MYS	Unidad	1	15121500	LPS1	1327451
59	LPS 2 HEAVY DUTY LUBRICANT - MYS	Unidad	1	15121500	LPS-2	1527622
60	LPS 3 PREMIER RUST INHIBITOR - MYS	Unidad	1	15121500	MIL-PRF-16173/LPS3	1480960

61	LPS LIMPIADOR DE CONTACTOS NO INFLAMABLE - MYS	Unidad	1	15121500	HDX 01020	1370604
62	LPS HDX HEAVY DUTY DEGREASER - MYS	Unidad	1	15121500	LPS1	1327451
63	ACONDICIONADOR DE ALFOMBRAS	Unidad	1	15121500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1324223
64	PENETRANTE FLUORESCENTE POSTEMULSIFICABLE - MYS	Unidad	1	15121800	ZL-27A	1160254
65	LUBRICANTE INHIBIDOR PRESENTACION EN SPRAY DE 16 ONZAS P/N 09-25900	Unidad	1	15121800	109-25900	1610614
66	LUBRICANTE INHIBIDOR PRESENTACION EN SPRAY DE 16 ONZAS P/N 09-26100	Unidad	1	15121800	216	1046024
67	LUBRICANTE INHIBIDOR PRESENTACION EN SPRAY DE 16 ONZAS P/N 09-26300 - MYS	Unidad	1	15121800	109-25900	1610614
68	LUBRICANT AND PENETRANTE CRC 5-56 PRESENTACION 380 ML CAJA X 24	Unidad	1	15121800	CRC556	1749684
69	PENETRATING SOLVENT KNOKER LOOSE	Unidad	1	15121800	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1011632
70	BROCAS DIFERENTES ESPECIFICACIONES	Unidad	1	20111600	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1059416
71	PREPARADOR DE SUPERFICIES PARA BOTAS DE-ICING PRIMER P/N 74-451-207 PRESENTACION 1/2 PT - MYS	Unidad	1	20122300	74-451-207	1756356
72	PORTABURILES DE 1/2 PARA TORNO	Unidad	1	20122300	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1057237
73	KIT INSERTADORES DE DIFERENTES DIMENSIONES - MYS	Unidad	1	20122300	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1110668
74	LUBRICANTE P/NWD40	Unidad	1	23111600	WD-40	1238573
75	VASELINA	Kilogramo	1	23111600	VASELINA INDUSTRIAL	1272097
76	LUBRICANTE PENTRANTE 5-56 - MYS	Unidad	1	23111600	CRC556	1749684
77	LUBRICANTE WD40	Unidad	1	23111600	WD-40	1238573

78	OJETES 1/2, 1 Y 1/4 DE PULGADA	Unidad	1	23121600	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1238912
79	HENKEL LOCTITE AERO EA 960F RED EPOXY ADHESIVE - MYS	Unidad	1	23153400	EA960F	1800864
80	ESCARIADOREA DE DIFERENTES DIMENSIONES	Unidad	1	23241600	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1056139
81	CAJA DE CARTÓN CORRUGADA 20X20X20 - MYS	Unidad	1	24121500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	
82	PILA ALCALINA AA X 2 UNIDAD	Paquete	1	26111700	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1083741
83	PILA ALCALINA AAA X 2 UNIDAD	Paquete	1	26111700	E91BP2	1331045
84	PILA ALCALINA TIPO D X 2 UNIDAD	Paquete	1	26111700	TIPO D	1598307
85	PILA TIPO C X 2 UNIDAD	Paquete	1	26111700	LR14XAL/2B	1223792
86	BATTERY 9V P/NGP1604AU-5S1	Paquete	1	26111700	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1820085
87	BATTERY AA P/NGP15AUP-2S2	Paquete	1	26111700	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1083741
88	BATTERY AAA P/NGP24AUP-2S2	Paquete	1	26111700	E91BP2	1331045
89	BATTERY TIPO C P/NGP14AUP-2S2	Paquete	1	26111700	LR14XAL/2B	1223792
90	BATTERY TIPO D P/NGP13AUP-2S2	Paquete	1	26111700	TIPO D	1598307
91	JUEGO DE CABLES PARA MULTÍMETRO FLUKE TL75 o TL71	Metro	1	26121600	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	
92	CABLES DE TRASMISION DE ALUMINIO CONDUCTOR	Metro	1	26121600	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	
93	CABLEADO ELECTRICO DE DIFERENTES CALIBRES Y REFERENCIAS	Metro	1	26121600	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	
94	PUNTA APEX NO. 10, 3, 4, 5, 6, 8 P/N	Unidad	1	27111700	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1410317
95	PUNTA PHILLIPS NO. 2, 3, 4, 5 P/N Y PUNTA PHILLIPS NO. 2, 3, 4, 5 PLANA P/N	Unidad	1	27111700	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1050680
96	PIN EXTRACTOR GREEN P/NM81969/14-01, PIN EXTRACTOR GREEN METALICO P/NM81969/1-01, PIN EXTRACTOR RED METALICO P/NM81969/1-02,	Unidad	1	27111700	M81969/14-02	1316588

	PIN EXTRACTOR BLUE METALICO P/NM81969/1-03					
97	PIN EXTRACTOR RED PLASTICO P/NM81969/14-02 - MYS	Unidad	1	27111700	M81969/14-03	1017761
98	PIN EXTRACTOR BLUE PLASTICO P/NM81969/14-03 - MYS	Unidad	1	27111700	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1017760
99	JABON DESENGRASANTE PRF-87937 TIPO I Y II - MYS	Cuarto	1	27111700	MIL-PRF-87937	1457904
100	JABON DESENGRASANTE PRF-87937 TIPO I Y II - MYS	Cuarto	1	27111700	MIL-PRF-87937	1457904
101	DISCO DE LIJA VELCRO 5 PULG GRANO 80, 120, 220, 180 Y 320 - MYS	Unidad	1	27112700	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1241646
102	DISCO ABRASIVO / ROLOCK 3 PUL DIAMETRO AZUL Y MARRON TURN ON CAJA DE 100 UNIDADES	Unidad	1	27112700	DR3-CA	1074526
103	DISCO DE LIJA DE 5 HUECOS DE 5 PUL DE OXIDO DE ALUMINIO GRANO P 120 Y 220CAJA DE 100 UNIDADES	Unidad	1	27112700	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1651693
104	DISCO PARA CORTE DE MOTOR TOOL DE 3 PUL X 1/32 PUL X 1/4PUL PAQUETE X 20 UNIDADES - MYS	Unidad	1	27112700	11L302	1390006
105	CATAM - DILOA - DISCO ROLOCK ABRASIVO 2 PULL DIAMETRO GRANO 120, 240, 320, 80 TURN ON CAJA DE 100 UNIDADES	Unidad	1	27112700	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1074524
106	LIJA HOOKIT VELCRO 4 PULL GRANO 80, 100, 180,220,600 - MYS	Unidad	1	27112700	HOOLKIT 4" GR100	1238908
107	LIJA AUTOADHESIVA, FASES DE 295	Unidad	1	27112700	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1238911
108	LIJA GRANO NO 60- 10 PULGADAS	Unidad	1	27112700	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1306890
109	CATAM- DILOA - BURILES - MYS	Unidad	1	27112700	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1215442

110	BURIL DE TUNGSTENO P40 DERECHO DE 1/2	Unidad	1	27112700	MBEU56286	1009146
111	BURILES DE ACERO RÁPIDO 1/2	Unidad	1	27112700	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1740996
112	CEPILLO DE BRONCE	Unidad	1	27113000	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1722597
113	VARILLA ACERO PLATA 1/8, 3/16, 1/4, 5/16	Unidad	1	30102400	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1083612
114	VARILLA DE COLD ROLLED 5/8, 3/4, 1/2	Unidad	1	30102400	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1545645
115	VARILLA 3/4 HEXAGONAL COLD ROLLED	Unidad	1	30102400	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1545647
116	VARILLAS BRONCE LATON HEXAGONAL 1/2, 5/8, 3/4, 1 PULGADA.	Unidad	1	30102400	DE ACUERDO A DESCRIPCION	1017494
117	VARILLA CILINDRICA DE COLD ROLLED 3/4	Unidad	1	30102400	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1108436
118	ALAMBRE DE FRENAR CALIBRE 0,20 P/NMS20995-C20, ALAMBRE DE FRENAR CALIBRE 0.25 PUL P/NMS20995-C25 , ALAMBRE DE FRENAR CALIBRE 0,32 P/NMS20995-C32, ALAMBRE COBRE CAL.26 P/N	Unidad	1	30264400	MS20995C20	1011234
119	CORDON BUNGIE - MYS	Metro	1	31152100	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1149665
120	CINTA DE ENMASCARAR SCOTCH 3M REF. 233 DE 1/2 PUL, 1 PUL Y 2 PUL CAJA X 50 UNIDADES - MYS	Rollo	1	31201500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1404232
121	CINTA DUCT TAPE GRIS DE 2 PUL P/N3M - MYS	Unidad	1	31201500	74613.	1239310
122	CINTA SCOTCH FIBRA DE VIDRIO BLANCO 19MM X33M P/N - MYS	Rollo	1	31201500	MIL-I-19166C	1229914
123	CINTA DE ENCAUCHETAR P/NNO. 23 - MYS	Rollo	1	31201500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1011591
124	CINTA DE ALTA VELOCIDAD - MYS	Unidad	1	31201500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1548654
125	CINTA FALLA ROJA, VERDE Y/O NEGRA - MYS	Rollo	1	31201500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1014600
126	CINTA REFLECTIVA 1 PULGADA - MYS	Unidad	1	31201500	907-12803	1247617

127	CINTA AUTOADHESIVA DOBLE FAZ - 2 PULGADAS BLANCA 3M - MYS	Unidad	1	31201500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1238907
128	CINTA VERDE PROFESIONAL 1/2 , 1 PUL, 2 PULL, 1/4 PUL - MYS	Rollo	1	31201500	26336	1757144
129	CINTA AISLANTE DE ALTA TEMPERATURA - MYS	Unidad	1	31201500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1331145
130	CINTA DE ALTA VELOCIDAD 6969 - MYS	Unidad	1	31201500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1548654
131	CINTA DE MEDICION AUTORETRACTIL SNAP ON TPMAM5 - MYS	Rollo	1	31201500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1650207
132	CINTA ALTA RESISTENCIA GRIS 2 PUL POR ROLLOP/N 09-309003 - MYS	Unidad	1	31201500	74613.	1239310
133	CINTA ALUMINIO DE 2 PUL P/N- MYS	Rollo	1	31201500	324A	1560954
134	CINTA DE ALUMINIO 425 DE PUL POR ROLLO 3M, 425, PLATA, 3 IN X 60 YD, 4.6 MIL MIL-T-11291 - MYS	Unidad	1	31201500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1480953
135	CINTA ALUMINIO DE1 Y 2 PUL - MYS	Rollo	1	31201500	324A	1560954
136	BRIDAS PLASTICAS DE 10 CMS P/N - MYS	Unidad	1	31201600	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1074513
137	ADHESIVO HYSOL KIT PART A/B	Kit	1	31201600	HA1053839	1741824
138	PEGANTE 1300 - MYS	Unidad	1	31201600	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1344974
139	PEGANTE SUPER BONDER	Unidad	1	31201600	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1241331
140	SELLANTE 1005 - MYS	Unidad	1	31201600	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1757022
141	SEALING COMPOUND 1422 A1/2 - MYS	Kit	1	31201600	PRC-1422A 1/2	1118550
142	SEALING COMPOUND 1422 B1/2 - MYS	Kit	1	31201600	PRC 1422-B 1/2 KIT	1471017
143	SEALING COMPOUND 1425 B1/2 - MYS	Kit	1	31201600	PR 1425 B 1/2	1257080
144	SEALING COMPOUND 1428 B1/2 - MYS	Kit	1	31201600	1428-B1/2	1102804

145	SEALING COMPOUND 1440 A1/2 - MYS	Kit	1	31201600	1440-A1/2	1131714
146	SEALING COMPOUND 1440 B1/2 - MYS	Kit	1	31201600	PRC-1440 B-1/2	1757035
147	SEALING COMPOUND 1828 B1/2 - MYS	Kit	1	31201600	PR1828B1/2	1350804
148	SEALING COMPOUND 1829 B1/2 - MYS	Kit	1	31201600	PR1829B1/2	1350812
149	CATAM - DILOA- SEALING COMPOUND 870 B1/2 - MYS	Kit	1	31201600	870 B 1/2	1238906
150	SEALING COMPOUND 1782 B-2 - MYS	Kit	1	31201600	PR 1782 B-2	1704026
151	PRC SEALING COMPOUND PS870B1/2 - MYS	Unidad	1	31201600	P/S 870B 1/2	1508088
152	PINTURA ALTA TEMPERATURA NEGRA	Galón	1	31211500	933	1016471
153	BROCHA 1, 1/2, 2,3,4,5 PULGADAS	Unidad	1	31211900	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1400051
154	ABSORVENTES MAT403	Unidad	1	31211900	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1309416
155	LAMINA DURAL P/N 150-021-8C2-4	Unidad	1	31211900	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	
156	LAMINA DURAL P/N 2024 T3 0,016, LAMINA DURAL P/N 2024 T3 0,025, LAMINA DURAL P/N 2024 T3 0,032, LAMINA DURAL P/N 2024 T3 0,040 - MYS	Unidad	1	31211900	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1757087
157	LÁMINA ACERO INOXIDABLE 301 CAL. 00-.040 AMS 5517L Y LÁMINA ACERO INOXIDABLE 301 CAL. 00-.032 AMS 5517L - MYS	Unidad	1	31211900	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	
158	LÁMINA ACERO INOXIDABLE 321 CAL. 00-.040	Unidad	1	31211900	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	
159	HILO VERDE MILITAR APTAN 40 - MYS	Unidad	1	39121400	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1740567
160	HILO ROJO APTAN 40 - MYS	Unidad	1	39121400	L0CAL03-102	1014530
161	HILO NARANJA APTAN 40 - MYS	Unidad	1	39121400	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1238899
162	HILO DORADO APTAN 40 - MYS	Unidad	1	39121400	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1238900
163	HILO GRIS APTAN 40	Unidad	1	39121400	L0CAL03-337-10	1014535
164	HILO CAFÉ APTAN 40	Unidad	1	39121400	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1238901

165	SPIRAL WRAPING BAND 1415, SPIRAL WRAPING BAND 4104, SPIRAL WRAPING BAND 4106, SPIRAL WRAPING BAND 4109, SPIRAL WRAPING BAND 4112, SPIRAL WRAPING BAND 4119	Metro	1	39131600	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	
166	ATOMIZADORES DE 500 ML - MYS	Unidad	1	40141700	GATILLO 500CC	1523891
167	FLEXIBLE CONVOLTED TUBING 1/2 Y FLEXIBLE CONVOLTED TUBING 1/4	Metro	1	40172500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1227793
168	GUANTES NITRILO KLEENGUARD P/N57373 -MYS	Caja	1	42132200	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1901328
169	TAPABOCAS INDUSTRIAL -MYS	Caja	1	42172100	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1238902
170	HIGH PERFORMANCE ULTRASONIC COUPLANT - MYS	Unidad	1	42172100	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1083442
171	SEALANT REMOVAL CUTTER .83 PUL 96935 Y SEALANT REMOVAL CUTTER .40 PUL 96933	Unidad	1	44121600	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1793615
172	REMOVEDOR PINTURA BAC5725	Galón	1	44121600	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1238904
173	REVELADOR BASE SOLVENTE - MYS	Unidad	1	45141500	1012-SKD-S2	1047054
174	TORQUE SEAL ORANGE P/N160-712 - MYS	Unidad	1	45141500	09-25810	1789097
175	CARETAS PROTECCION - MYS	Unidad	1	46181700	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1053639
176	BULTO RECORTE TRAPOS - MYS	Bulto	1	47131500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1471020
177	SUPER BURR DEBURRING TOOL KIT 04-22181	Unidad	1	47131800	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1120084
178	DESENGRASANTE PD-680 TIPO II - MYS	Unidad	1	47131800	PD-680	1470975
179	DESENGRASANTE PD-680 TIPO II - MYS	Unidad	1	47131800	PD-680	1470975
180	DESENGRASANTE INDUSTRIAL	Galón	1	47131800	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1540088
181	LIMPIA VIDRIOS	Unidad	1	47131800	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1269313
182	LIMPIA VINIL 200 gr - MYS	Unidad	1	47131800	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1598444
183	LIMPIADOR DESENGRASANTE PARA MANOS GRADO INDUSTRIAL FAST ORANGE	Unidad	1	47131800	25-218	1392096

184	LIMPIADOR HIDRATANTE DE CUERO 500 ml	Unidad	1	47131800	200359.	1685884
185	LIQUIDO DESINFECCIÓN HALO MIST	Unidad	1	47131800	7722-84-1	1701245
186	LIMPIA CONTACTOS RAPIDO SECADO X 430 CC - MYS	Unidad	1	47131800	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1747054
187	ALCOHOL ISOPROPILICO P/N67-63-0	Galón	1	47131800	ISOPRO	1326024
188	METIL ETIL CETONA MEK PRESENTACION EN GALON	Unidad	1	47131800	MEK	1045996
189	THINNER EXRAFINO	Unidad	1	47131800	21018.	1455825
190	VARSOL	Unidad	1	47131800	VAR-100	1022279
191	ALMOHADILLA ABSORVENTE DE PETROLEO - MYS	Unidad	1	47131900	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1075128
192	KIT ABSORVENTE DE DERRAMES KCCS,	Unidad	1	47131900	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1531463
193	KIT ANTIDERRAMES	Unidad	1	47131900	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1190010
194	ROLLO PLÁSTICO 20 CM	Rollo	1	48102100	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1234674
					"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1400388
195	ROLLO PLÁSTICO 60 CM	Rollo	1	48102100	VINIPEL	1131722
196	PAÑOS DE MIICROFIBRA -MYS	Unidad	1	52121700	635390.	1340482
197	HILO NEGRO APTAN 40 - MYS	Unidad	1	52121700	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1562794
198	HILO AZUL APTAN 40 - MYS	Unidad	1	52121700	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1740565
199	LIMPIADOR INDUSTRIAL WYPALL - MYS	Rollo	1	53131600	30163171	1765751
200	CLEANING COMPOUND SHAMPOO	Caneca	1	53131600	MIL-C-85570	1197714
201	CLEANING COMPUND B AND B 3100	Galón	1	53131600	3100	1444166
202	DESMANCHADOR EXTERIOR DE AVIONES S-482	Unidad	1	53131600	S-482	1238905
203	DESODORIZADOR DE CABINAS DE AVIONES S -300 - MYS	Unidad	1	53131600	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1232475
204	JABÓN LAVADO DE COMPRESORES / TURBO CLEAN 2	Galón	1	53131600	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1403500

205	BRONCE LATAN HEXAGONAL 1 1/2 PULL, BRONCE LATAN HEXAGONAL 1/2 PULL, BRONCE LATAN HEXAGONAL 3/4 PULL, BRONCE LATAN HEXAGONAL 3/8 PULL, BRONCE LATAN HEXAGONAL 5/8 PULL	Unidad	1	53141500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1087647
206	BROCHES 1/4 HEMBRA Y MACHO	Unidad	1	53141500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1014692
207	OIL BASED FLUORESCENT MAGNETIC PARTICLE SUSPENSION - MYS	Unidad	1	53141500	01-0145-40 (14AM) MAGNAFLUX	1533682
208	OIL-BASED FLUORESCENT MAGNETIC PARTICLE SUSPENSION 14AM 01-0145-78	Unidad	1	53141500	01-0145-40 (14AM) MAGNAFLUX	1533682
209	TELA DE LIENZO X METRO	Metro	1	60121500	"DE ACUERDO A DESCRIPCION"	1016847
210	ALODINE 5700	Galón	1	73151700	5700	1197791

1.1.1. Obligaciones Generales y particulares del Contratista.

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con los precios contenidos en la propuesta económica, según los plazos previstos y conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
2. Colaborarán con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las ordenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
3. Dar cumplimiento a la legislación colombiana y a la normativa aplicable en la materia.
4. Garantizarán la calidad de los bienes contratados y responderán por ello, sin perjuicio de hacer efectiva las garantías establecidas por la Entidad.
5. Remplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para la Fuerza. Si el contratista no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por la Entidad, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.
6. No accederán a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley para obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. En el caso de tales peticiones, los contratistas deberán informar de inmediato de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que adopten las medidas necesarias y correctivos. El

incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5, numeral 5 de la ley 80 de 1993.

7. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.
8. Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de la FAC-CATAM, de forma eficaz y oportuna.
9. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.
10. Los bienes deben contener la garantía del fabricante.
11. Para el suministro de los elementos del presente proceso, el contratista entregará el producto en las instalaciones del Grupo Técnico del CATAM - Almacén Aeronáutico, previa coordinación con el supervisor del contrato para establecer el horario de entrega, el cual será de lunes a viernes de 7:00 am a 17:00 pm; para tal efecto el contratista deberá asignar un asesor administrativo con número de celular, disponible para atender. Si durante la ejecución del contrato, el contratista necesita realizar la entrega en un horario diferente, debe coordinar con el supervisor del contrato el nuevo horario de entrega con previo aviso. Se debe mantener una comunicación constante y respetuosa entre el supervisor del contrato y el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato
12. El contratista deberá presentar junto con la oferta la ficha técnica para la totalidad de los productos que son requeridos para el mantenimiento aeronáutico, toda vez que los entes de control y auditora del Ministerio de Defensa, la Fuerza Aéreoespacial colombiana y los entes externos (Aeronáutica Civil) auditan los procesos de calidad y requieren esta información para certificar los trabajos desarrollados en CATAM.
13. Para el caso de los elementos de uso industrial y que son requeridos en la fabricación o reparación de productos aeronáuticos y no tengan ficha técnica, el contratista deberá suministrar la información con las características del elemento o su equivalente a una ficha técnica, que entregue el fabricante y/o distribuidor. La información suministrada por el contratista deberá ser entregada de medio digital en idioma español requisito exigido por la ley Colombina y verificado por los entes de control. El contratista deberá incluir en las especificaciones técnicas y demás información del bien ofrecido; el portal, web, link, teléfono y/o dirección; información.
14. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos y originales, de acuerdo con el anexo técnico y las normas de calidad y seguridad del producto.
15. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, durante la ejecución del contrato el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
16. El contratista deberá prever el tiempo de llegada de los elementos, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, transito vial nacional y municipal y demás factores.
17. Cuando sea necesario, el contratista deberá efectuar los trámites de nacionalización a nombre de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, cuando el suministro lo requiera.
18. El contratista deberá disponer de por lo menos un número telefónico y una persona para atender los requerimientos que llegasen a presentarse cualquier día de la semana.

19. El contratista se somete a control y/o auditoria en cualquier momento en lo que respecta a la trazabilidad de los elementos entregados, como también los documentos que soportan dichas trazabilidades. Para la entrega del material de insumos, el contratista deberá entregar de forma física y digital al supervisor del contrato, la documentación que garantiza el estado del material, tales como la trazabilidad, (hoja de seguridad, ficha técnica del componente, normas según aplique al tipo de material, etc.)
20. CATAM no proporcionará personal, herramientas ni infraestructura de ningún tipo para la ejecución del contrato, ni ofrecerá transporte u otros medios para su desarrollo. Esta responsabilidad recae exclusivamente en el contratista y su equipo. En caso de requerirse condiciones especiales, estas deben ser solicitadas por escrito por parte del contratista y aprobadas por el ordenador del gasto a través del supervisor del contrato.
21. Para materiales peligrosos como químicos, solventes, Disolventes pinturas, aceites o lubricantes, de cuidado en manipulación se hace necesario que la empresa entregue especificaciones de almacenamiento, fechas de vencimiento y de fabricación, así mismo cada recipiente, lote, caneca o cualquier otro tipo de contenedor deberá estar debidamente marcados e identificados con sus fechas de vencimiento y de fabricación. No se recibe material sin su debida identificación
22. Los bienes suministrados deberán tener condición mínima de vida útil (Shelf Life) y/o vida de almacenamiento del 70% para los recubrimientos y pinturas, y el 70% para los sellantes, en caso de ser requerida el contratista será quien tramite la garantía ante el fabricante o quien corresponda.
23. Presentar las facturas correspondientes al cobro de los bienes suministrados durante la ejecución del contrato.
24. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto oficial disponible, de acuerdo con el valor definitivo del contrato.
25. Para los bienes objeto de importación el contratista deberá anexar declaración de importación al momento de entregar el bien.
26. Presentará el permiso "carencia de informe por tráfico de estupefacientes" (CCITE), emitido por el Ministerio de Justicia según la resolución 001/2015 vigente.
27. Todos los elementos deben cumplir con las normas y características indicadas en el Anexo Técnico.
28. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para el CATAM.
29. Los precios de los elementos se entenderán fijos y firmes durante la vigencia del contrato.
30. Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
31. Acatar las recomendaciones del supervisor como enlace directo entre el Comando Aéreo de Transporte Militar y el Contratista, que estén en sintonía con el contrato, el pliego de condiciones, la ley y el reglamento
32. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurrieren daños a terceros, este será el directo responsable de ellos.
33. El contratista deberá dar estricta atención a las normas técnicas nacionales y extranjeras para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad al artículo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993, el cual expresa: ARTÍCULO 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:
34. Se exigirá que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan

con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.

35. Los productos objeto del contrato deberán entregarse en las instalaciones del Almacén Aeronáutico del CATAM dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo de la orden de suministro debidamente firmada por el supervisor del contrato.
36. Para el suministro de los elementos el contratista deberá contar con disponibilidad los 7 días de la semana las 24 horas al día, con el fin de atender los requerimientos de la entidad.
37. Al momento de entregar los productos el contratista debe anexar el Material Safety Data Sheet MSDS (hojas de seguridad) de los productos que apliquen.
38. El contratista Asegurar por escrito que utilizará los productos anticorrosivos recomendados para las aeronaves FAC, según la Lista de Productos Calificados (QPL) del Mensaje Técnico 868.
39. El contratista deberá dar estricto cumplimiento al manual de contratista de la FAC (GUÍA LINEAMIENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES AL SERVICIO DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA).
40. Tener en cuenta la obligación con respecto a la catalogación de la OTAN.
41. Las demás relacionadas con el objeto contractual que se encuentren en las leyes y reglamentos.

Obligaciones para el contratista Clausula catalogación

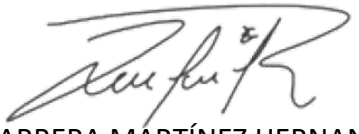
1. El contratista diligenciará el formato “Formato reporte información CCC Cláusula Contractual de catalogación” y verificar que estén todos los elementos. En caso de que el contratista no entregue el formato, el supervisor no deberá tramitar el correspondiente pago e informara al Ordenador del gasto para dar inicio al correspondiente procedimiento de incumplimiento.

2. Para los materiales e insumos descritos en el presente anexo técnico, el contratista proporcionara, al CATAM en plazo de un mes (1), la documentación que incluya:
    a. la identidad del fabricante verdadero
    b. el número de pieza fabricante o referencia
    c. nombre o designación con que dicho fabricante identifica cada artículo objeto del contrato
    d. características físicas y funcionales como modelo
    e. marca, referencia, número de parte, entre otros, de aquellos artículos de abastecimientos objeto del contrato, de conformidad con los lineamientos citados por el grupo de catalogación de defensa y, adicionalmente, las que se puedan estar especificadas en el pliego de condiciones del contrato.

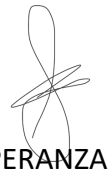
3. A los efectos anteriores, el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así como de la presentación en plazo de estos datos y/o de las propuestas de identificación correspondientes en el objeto.



CT. RINCON MORENO MARLON GABRIEL
COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO



T3. BARRERA MARTÍNEZ HERNAN ESTEBAN
COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO



TC. SONIA ESPERANZA CONTRERAS ORJUELA
GERENTE DE PROYECTO